

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

PRIORIZACION DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO FISCAL 2018

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca perteneciente al cantón Joya de los Sachas de la provincia de Orellana, siendo las 09H00 del día martes 01 de agosto de 2017, acogiéndose a los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, 67,68, 69, 70 y 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previa convocatoria realizada a los vocales del GAD y presidentes de las comunidades, en cumplimiento a las disposiciones legales citadas anteriormente, por su voluntad y consentimiento propio se reunieron los ciudadanos y ciudadanas del GAD antes mencionado, con el propósito de llevar a cabo la Asamblea de priorización de proyectos del presupuesto participativo, como parte del proceso de formulación del presupuesto general participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, correspondiente al año fiscal 2018, bajo los siguientes puntos de orden:

1. Constatación del Quórum.
2. Bienvenida e instalación de la Asamblea Parroquial- Interviene la Presidenta del GAD Parroquial Rural San Sebastián del Coca.
3. Presentación Técnica del Proceso de Presupuestación Participativa - Interviene el Técnico de la Coordinación General de Participación Ciudadana.
4. Priorización de Proyectos del Presupuesto Participativo periodo 2018 - Interviene el equipo técnico del GAD provincial y parroquial y los presidentes (as) de las comunidades.
 - 4.1 Presentación de propuestas
 - 4.2 Definición de prioridades de inversión
5. Acuerdos y compromisos
6. Clausura y firma del acta

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Constatación del Quórum.

Se da lectura a los nombres de los presidentes de o representantes de las comunidades inscritas en el catastro del GAD provincial de Orellana, de acuerdo a la Ordenanza que Regula el Reconocimiento de Comunas y Comunidades con Territorio Colectivo y Comunidades con Tierras Individuales.

Cuadro N° 1 Comunidades inscritas en el catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana.

N°	COMUNIDAD	PRESIDENTE	PRESENTE	AUSENTE	REPRESENTANTE
1	Gran Chaparral	Luis Quito Villa	x		
2	Huataracu	Delfín Alvarado Huatatoca	x		
3	La Democracia	Juan Calva Erraes	x		
4	La Magdalena	Luis Fernando Lara Marcillo	x		Marco Villares
5	María Elena	Ernesto Guano Punina	x		
6	Nueva Esperanza	Gloria Saltos Quintanilla	x		
7	Pre cooperativa 24 De Julio	Hilda Tanguila Canelos	x		
8	San Pablo	Carlos Jipa Andi	x		
9	Kichwa Sardinias	Clemente Tanguila	x		

Se cuenta con la asistencia de 8 presidentes y 1 representante de las 9 comunidades inscritas en el catastro del GAD Provincial de Orellana, por lo tanto existe quórum y se continúa con la reunión.

2. Bienvenida e Instalación de la Reunión

La señora Mónica Barrera, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, da la bienvenida a los técnicos y técnicas del GADPO, agradece la presencia a los señores presidentes y representantes de las comunidades y a todos los presentes, desea que la reunión se lleve de la mejor manera, manifiesta que tiene que trasladarse a la ciudad de la Joya de Los Sachas y expresa que la reunión se lleve bajo la dirección de la Sra. Johanna Guzmán vocal del GAD parroquial.

De igual forma agradece el mandato de la Ab. Guadalupe Llori prefecta de la provincia y su carácter política de trabajar con el Presupuesto participativo anual establecido a las parroquias de la provincia de Orellana.

Instala la Asamblea Parroquial siendo las 09H54 minutos.

3. Presentación Técnica del Proceso de Presupuestación Participativa - interviene el Sr. Alberto Celi jefe de Control Social y Presupuestación Participativa del GADPO

El señor Alberto Celi Montoya toma la palabra saluda en nombre de las autoridades, Sra. prefecta Ab Guadalupe Llori Abarca, el Sr, Manuel de Jesús Garzón Quezada vice prefecto de la provincia, los señores consejeros y señoras consejeras, realiza una exposición técnica del proceso para la presupuestación participativa del GADPO, la misma que consiste en demostrar la base legal, la metodología y pasos de la formulación del presupuesto general participativo del GADPO.

